

PROVISIONAL

E/2001/SR.10
27 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original : FRANCÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2001

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 10ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el lunes 2 de julio de 2001, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. BELINGA-EBOUTOU (Camerún)
más tarde : Sr. SEIXAS DA COSTA (Portugal) (Vicepresidente)

SUMARIO

Apertura de la sesión

Declaración del Presidente

Declaración del Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos
y Sociales

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Coordinación de las políticas y actividades de los organismos
especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas
relacionadas con el tema siguiente: Función de las Naciones Unidas en
la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso y
la transferencia de conocimientos y tecnología, especialmente
tecnologías de la información y de las comunicaciones, entre otras
cosas mediante acuerdos de asociación con las partes directamente
interesadas, incluido el sector privado

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.01-62840 (S) NY.07-36571 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

Apertura de la sesión

El Presidente declara abierto el período de sesiones sustantivo de 2001 del Consejo Económico y Social.

Declaración del Presidente

El Presidente, tras dar la bienvenida a los miembros del Consejo y demás participantes, dice que en el curso del actual período de sesiones el Consejo debe procurar consolidar su función en la definición y el logro de los objetivos de las Naciones Unidas desempeñando cabalmente sus funciones, a saber, guiar, coordinar y garantizar la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en los sectores económico y social. Debe prestarse particular atención a la vigilancia de sus órganos subsidiarios. Las deliberaciones se centrarán en cuatro esferas principales: las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas; la coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y demás órganos de las Naciones Unidas, muy en especial en lo que respecta a la promoción de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para los fines del desarrollo; los asuntos humanitarios; y la aplicación integrada y coordinada y el seguimiento de las importantes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

A raíz de la histórica Asamblea del Milenio, en el actual período de sesiones debe iniciarse el proceso de cumplimiento de los compromisos formulados en la Declaración del Milenio, en que los Jefes de Estado resolvieron, entre otras cosas, fortalecer aún más el Consejo Económico y Social a fin de ayudarlo a desempeñar la función que se le ha asignado en la Carta de las Naciones Unidas. Por ello es absolutamente necesario que el Consejo adapte sus actividades y funciones a fin de tener en cuenta la globalización y el nuevo paradigma de relaciones internacionales.

La Declaración del Milenio ha hecho de África un tema central. En consecuencia, el Consejo prestará especial atención al desarrollo de la región, haciendo hincapié en particular en la erradicación de la pobreza en todo el continente, que sigue agobiado por la carga de la deuda y afectado por la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo, la disminución de la inversión directa extranjera, los conflictos armados y la

destrucción provocada por la pandemia del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). Durante la serie de sesiones de alto nivel el Consejo debe evaluar todas las iniciativas de las Naciones Unidas sobre África; debe tomar en cuenta las medidas que han propuesto recientemente los propios Estados de África y para cuya aplicación se precisa establecer asociaciones con las naciones donantes, las instituciones multilaterales y las organizaciones de la sociedad civil, incluido el sector privado. África no quiere ayuda, sino apoyo a las iniciativas que ella misma ha establecido.

El acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones es una de las formas de lograr que África “se abra”. A ese respecto, cabe esperar que el nuevo Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones ayude al Consejo a estudiar nuevas posibilidades de asociación que contribuyan a resolver los formidables problemas del desarrollo que debe encarar el continente en el contexto de la globalización. A ese fin, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales participa en el proceso preparatorio de un simposio internacional sobre África, la tecnología de la información y las telecomunicaciones que se celebrará en Yaundé en un futuro próximo.

Desde hace más de un decenio el sistema de las Naciones Unidas ha intentado resolver los problemas cada vez más complejos derivados, entre otras cosas, de la relación intrínseca entre la paz y el desarrollo. Una legítima ambición es hacer del Consejo Económico y Social uno de los foros principales para tratar cuestiones relacionadas con la paz, la reconstrucción y la reactivación del desarrollo en las regiones devastadas por la guerra. La reciente iniciativa de celebrar una reunión conjunta entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad es un paso en esa dirección. Ese enfoque ofrece nuevas posibilidades que merecen analizarse, lo que demuestra una vez más que el Consejo puede desempeñar un papel fundamental en el desarrollo siempre y cuando siga adaptándose a los desafíos que plantea el nuevo milenio.

En conclusión, el orador confía en que todos los participantes están interesados en llevar a cabo los trabajos del período de sesiones sustantivo de 2001, que cuenta con un programa sustancioso y amplio. El orador se compromete a crear conciencia pública

acerca de las cuestiones que examine el Consejo y las conclusiones convenidas a que llegue.

Declaración del Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales

El Sr. Desai (Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales) dice que la reelección por aclamación del Sr. Kofi Annan como jefe de las Naciones Unidas antes de la apertura del período de sesiones del Consejo Económico y Social no puede sino alentar al Secretario General a aplicar y fortalecer la política vigente, particularmente en los sectores económico y social. El Consejo se da cita tras un período marcado por acontecimientos trascendentales: ante todo, la Asamblea del Milenio, que produjo la Declaración del Milenio, en que se exponen los objetivos que deben plantearse las Naciones Unidas en el umbral del siglo XXI; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en Bruselas; el período extraordinario de sesiones para examinar el Programa de Hábitat aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos celebrada en Estambul; y más recientemente el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA. Todos esos encuentros guardan una relación directa con los trabajos del Consejo y demuestran a las claras que este ha sido capaz de responder, en diferentes esferas, a las exigencias prácticas de las actividades de las Naciones Unidas para promover el desarrollo.

En la práctica esa participación se refleja en el reforzamiento de las alianzas con las instituciones financieras de desarrollo, con lo cual el Consejo ha ganado en credibilidad, así como en el establecimiento, por iniciativa del Consejo, del Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, componente clave del mecanismo que facilitará la coordinación de las iniciativas que se realizan en el plano internacional con objeto de cerrar la “brecha digital”.

Es ese vínculo entre las directrices normativas generales y las actividades tangibles orientadas al desarrollo que el Consejo debe procurar consolidar y sistematizar como parte de los trabajos del actual período de sesiones.

Durante la serie de sesiones de carácter general sobre África el Consejo tendrá que trabajar en el hallazgo de soluciones prácticas para promover el

desarrollo sostenible. Para asistirlo en esa labor, se prevén varias iniciativas, incluida una serie de mesas redondas temáticas a nivel ministerial, un foro para la promoción de la inversión en África (se sabe que la inversión extranjera es un factor tan importante en el desarrollo como la ayuda en condiciones favorables y las medidas de alivio de la deuda) e intercambios de opiniones entre eminentes personalidades africanas sobre cuestiones del desarrollo y el crecimiento. Los países de África vienen indicando cada vez más su deseo de asumir el control de las iniciativas de desarrollo, ya sea en los planos nacional y regional o a nivel continental. Por consiguiente, le corresponderá al Consejo la función de reprimir cualquier sensación de simpatía que susciten los problemas que encara África y proponer medios prácticos de ayudar a que los países africanos asuman el control de sus propios destinos.

En el contexto de la serie de sesiones de coordinación, en que se abordará más específicamente la transferencia de tecnologías de la información y las comunicaciones, el Consejo también determinará, sobre la base de ejemplos de asociación muy concretos, la forma en que podrá estimular las actividades de las Naciones Unidas para facilitar el acceso de los países en desarrollo a esas tecnologías.

En lo que respecta a la cuestión de las actividades operacionales, los debates se centrarán fundamentalmente en la revisión trienal amplia de la política. En consecuencia, el Consejo efectuará una evaluación de la aplicación de los distintos elementos del mecanismo de coordinación en el plano nacional, como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los marcos de financiación plurianuales, así como la aplicación de medidas para fortalecer la gestión estratégica de los recursos en los fondos y programas. El Consejo tendrá la oportunidad de escuchar las opiniones e inquietudes de los jefes de los organismos sobre el terreno relativas a esas cuestiones.

Otro importante aspecto que debe considerar el Consejo es la cuestión de la aplicación integrada y coordinada y el seguimiento de las importantes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. La función de coordinación del Consejo es en extremo útil, como ha puesto de relieve la cuestión de los indicadores. En particular, el Consejo debe desarrollar la coordinación del seguimiento de la Declaración del Milenio e indicar a sus órganos subsidiarios cómo abordar la cuestión de los exámenes decenales, habida

cuenta de que en ocasiones se ha puesto en tela de juicio la eficacia del examen de las evaluaciones y los exámenes quinquenales.

El Consejo, único órgano establecido en virtud de la Carta que ha llevado a cabo un proceso de reforma, debe seguir mejorando el funcionamiento de sus órganos subsidiarios. Sus miembros están dispuestos sin duda a explorar medios de garantizar la aplicación práctica de las decisiones adoptadas a nivel político. La credibilidad del sistema de las Naciones Unidas depende de la eficacia de esa aplicación.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/2001/43, 48, 51 y Add.1, 53, 60, 81, 100, L.10 y Corr.1, L.11 y L.14)

El Presidente recomienda que el Consejo apruebe el programa provisional contenido en el documento E/2001/100 e incluya el tema titulado “Discriminación y privacidad genética” y el subtema suplementario titulado “Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas”. Sugiere también que el examen de la inclusión del tema del programa titulado “Medidas que habrán de adoptarse para la aplicación por Myanmar de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo forzado” se aplase a una etapa posterior del período de sesiones sustantivo para poder celebrar nuevas consultas sobre el asunto.

La Sra. Zimundova (Bélgica), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, espera que sea posible lograr un consenso sobre la cuestión de la inclusión del tema de Myanmar. El examen por el Consejo Económico y Social de ese tema es una de las medidas que, por decisión adoptada por mayoría de votos de la 88ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, deben tomarse mientras no se apliquen en su totalidad las recomendaciones de la Comisión de Encuesta de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo forzado. El Consejo Económico y Social debe tomar nota del debate celebrado en el contexto de esa Conferencia, así como de la decisión de enviar un equipo de alto nivel a Myanmar en septiembre de 2001 encargado de evaluar la situación. La Unión Europea tiene intenciones de distribuir un texto que podría servir de base de una solución de transacción que con toda probabilidad contará con el apoyo de la amplia mayoría de los miembros del Consejo. Por

consecuencia, apoya la sugerencia del Presidente de que se aplase el examen de la cuestión.

El Sr. Hynes (Canadá) dice que el Consejo debe estudiar seriamente las recomendaciones de los organismos especializados. La delegación del Canadá hace suya la sugerencia del Presidente de que se aplase el examen de la cuestión, en el entendimiento de que el Consejo debatirá el asunto en profundidad. Sería conveniente poder contar en ese momento con la presencia de un representante de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) para evaluar la cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 13 del reglamento del Consejo.

El Sr. Akram (Pakistán) apunta que la delegación del Pakistán está dispuesta a aceptar el aplazamiento del examen de la cuestión, aunque subraya que no está de acuerdo con la resolución aprobada por la OIT y objeta la inclusión del tema de que se trata en el programa del Consejo.

El Sr. Wehbe (República Árabe Siria) dice que, por las razones que ha esbozado en Nueva York, la delegación de la República Árabe Siria se opone a la inclusión del tema de que se trata en el programa del Consejo.

El Sr. Mya Than (Myanmar) señala que la cuestión debe decidirse en la OIT. El tema no debe incluirse en el programa del Consejo, pues ello podría perjudicar la misión programada para visitar Myanmar en Septiembre. Tras señalar a la atención de los presentes el hecho de que el Consejo jamás ha votado en favor de incluir un tema suplementario en su programa, la delegación de Myanmar apoya la sugerencia de que se aplase el examen de la cuestión hasta una fecha posterior para poder hallar una solución de consenso.

La Sra. Pon Hon (Estados Unidos de América) hace suyas las declaraciones de las delegaciones de Bélgica y el Canadá y apoya la sugerencia del Presidente de que se aplase el examen de la cuestión para poder celebrar nuevas consultas sobre el asunto. El Consejo debe considerar seriamente las solicitudes que le han dirigido sus órganos subsidiarios y los órganos especializados de las Naciones Unidas.

El Sr. Ziao Zonghuai (China) dice que, si bien no tiene objeciones a que se aplase el examen de la cuestión, el tema de que se trata no debe incluirse en el programa del Consejo, pues la solución del problema compete a la OIT, máxime cuando Myanmar ha demostrado su buena voluntad al abolir la ley de que se

trata, invitar una misión a que visite el país y suscribir acuerdos con los sindicatos.

El Sr. Pedroso (Cuba) dice que es un precedente lamentable que el Consejo, cuya función es ante todo de coordinación, intente involucrarse en cuestiones políticas fundamentales pertinentes a los organismos especializados.

El Presidente dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el programa provisional contenido en el documento E/2001/100, en su forma oralmente enmendado.

Así queda acordado.

El Presidente señala a la atención de los presentes el proyecto de programa de trabajo del período de sesiones sustantivo de 2001 (E/2001/L.10) y la nota de la Secretaría sobre el estado de la documentación para el período de sesiones (E/2001/L.11). De no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el proyecto de programa de trabajo contenido en el documento E/2001/L.10.

Así queda acordado.

Tema de la serie de sesiones de alto nivel y de la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del año 2002 del Consejo Económico y Social (E/2001/53)

El Presidente alienta al Consejo a que desempeñe una función activa en el seguimiento de las consultas oficiosas que ya se han celebrado sobre la cuestión de manera que se pueda adoptar una decisión cuanto antes, preferentemente durante el período de sesiones de 2001.

Solicitudes de organizaciones no gubernamentales que desean intervenir ante el Consejo Económico y Social (E/2001/81)

El Presidente dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea aceptar la recomendación del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales de que se permita que las organizaciones enumeradas en el documento E/2001/81 hagan uso de la palabra en relación con el tema 2.

Así queda acordado.

Asuntos humanitarios (E/2001/L.14)

El Presidente señala a la atención de los presentes el proyecto de decisión titulado "Arreglos de trabajo para la serie de sesiones sobre asuntos

humanitarios del período de sesiones sustantivo de 2001 del Consejo Económico y Social" (E/2001/L.14), que se ha preparado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas.

Queda aprobado el proyecto de decisión E/2001/L.14.

El Sr. Seixas da Costa (Portugal), Vicepresidente, asume la Presidencia.

Coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el tema siguiente: Función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso y la transferencia de conocimientos y tecnología, especialmente tecnologías de la información y de las comunicaciones, entre otras cosas mediante acuerdos de asociación con las partes directamente interesadas, incluido el sector privado (E/2001/59, E/2001/91, A/56/86-E/2001/79)

El Sr. Asadi (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que está claro que hoy día las tecnologías de la información y las comunicaciones desempeñan una función clave en las estrategias de desarrollo de los países pertenecientes al Grupo y que es necesario que se examine el papel que pueden y, de hecho, deben desempeñar las Naciones Unidas en ese contexto. Al Grupo de los 77 y de China le preocupa cada vez más que en esa esfera, como en los demás sectores vinculados a las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, los recursos disponibles para ayudar a que los países en desarrollo salven la "brecha digital" o, en otras palabras, la brecha en materia tecnológica entre los países del Norte y los del Sur, son simple y llanamente insuficientes. El sistema de las Naciones Unidas debe procurar facilitar la transferencia de conocimientos y tecnología y fomentar la capacidad nacional esencial con miras a promover la competitividad de los países en desarrollo. No cabe duda de que la creación del Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones es un paso positivo. Está demás decir que la transferencia acelerada de los conocimientos y la tecnología que necesitan los países en desarrollo debe hacerse en condiciones preferenciales y a escala mundial. Además, para que sea eficaz, esa transferencia ha de estar acompañada de la aplicación de una sólida infraestructura científica y estar apoyada por un marco institucional y jurídico debidamente adaptado, para lo

cual los países en desarrollo dependen de la activa asistencia de sus asociados desarrollados.

Los países en desarrollo deben insistir en la necesidad de que se aplique un marco reglamentario y jurídico, en los niveles tanto nacional como internacional, que permita proteger la privacidad, moralidad y diversidad cultural en redes de computadoras mundiales.

El comercio electrónico internacional es un sector nuevo en que los países en desarrollo se enfrentan a enormes obstáculos y dificultades, por lo que deben emprenderse esfuerzos para que la situación mejore gradualmente. El estudio iniciado ya en ese sector sin dudas debe continuarse.

El establecimiento de asociaciones con todas las partes interesadas, incluido el sector privado, aún se encuentra en una etapa exploratoria, aunque, como cuestión de principio, el Grupo de los 77 y de China hace suya esa iniciativa en el marco de las actividades para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas. Sin embargo, los países en desarrollo deben obrar con cautela: antes de contraer un firme compromiso de forjar alianzas de ese tipo, es esencial prepararse y posteriormente acordar aspectos relativos a la organización y el contenido. Básicamente, se debe persuadir al sector privado, mediante consultas intergubernamentales, a que acepte, en relación con las asociaciones propuestas, el principio del civismo empresarial y a que se rija por él; esto es, a que vele por que los valores y las responsabilidades sociales influyan en una conducta y políticas por lo general incentivadas por el lucro.

El Sr. Goffin (Bélgica), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, los países de Europa central y oriental asociados a la Unión (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania), otros países asociados (Chipre, Malta y Turquía) y Liechtenstein, dice que la Unión Europea está convencida de que la revolución de la tecnología de la información, fuerza motriz de la globalización, es el mejor vehículo para transferir tecnologías y conocimientos. En su informe (documento E/2001/59) el Secretario General hace una referencia acertada a las distintas iniciativas llevadas a cabo por el sistema de las Naciones Unidas para fomentar las posibilidades de compartir conocimientos gracias a las nuevas redes creadas por las organizaciones del sistema. A ese

respecto, la Unión Europea acoge con satisfacción el establecimiento del Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones. Como las redes privadas ofrecen acceso instantáneo y deslocalizado a la información científica o técnica al más alto nivel, ese nuevo acceso mundial al conocimiento ofrece una oportunidad sin precedentes para el desarrollo en todos los sectores.

Desafortunadamente, la “brecha digital” separa a los países del Norte de los del Sur. La brecha existe incluso dentro de cada Estado, no sólo porque existen deficiencias en la infraestructura básica, en lo que respecta a equipo, sino también porque las estructuras del conocimiento no están lo suficientemente desarrolladas en todas las esferas para poder aprovechar los nuevos medios de acceder la información. En consecuencia, se debe procurar crear capacidad de desarrollo, mejorar el contenido local de la Internet en los países en desarrollo y promover la diversidad cultural y lingüística de las redes. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ya viene realizando un trabajo extremadamente útil en esa esfera. Desde el punto de vista de la gobernanza, es necesario que se suscriban las conclusiones y recomendaciones aprobadas recientemente en el Tercer Foro sobre el fomento de la democracia y el desarrollo mediante el gobierno electrónico, celebrado en Nápoles.

La Unión Europea asigna especial importancia al establecimiento de alianzas con actores no gubernamentales en la globalización, ante todo en el plano nacional, después en el plano regional y por último en el plano internacional, ya que el sector privado a veces dispone de recursos técnicos y financieros infinitamente superiores a los de los gobiernos. Es necesario que se aclaren algunos conceptos erróneos a ese respecto.

Hay quienes sostienen que las asociaciones con el sector privado pueden alterar o debilitar los objetivos y valores que defienden las Naciones Unidas. Sin embargo, en la mayoría de los casos el sector privado actúa de catalizador de las medidas que aplica el sistema de las Naciones Unidas. En segundo lugar, hay personas a quienes les preocupa que el sector privado y las corporaciones multinacionales se harán sentir de manera desproporcionada en los asuntos mundiales. Esas inquietudes son comprensibles, pero, en realidad, se establecerán alianzas, basadas en el respeto mutuo, para fomentar la cooperación, sujetas a una supervisión intergubernamental de ser necesario. En tercer lugar, la

participación financiera del sector privado, en el contexto de esas asociaciones, no tiene por qué significar que los gobiernos quedan liberados de sus compromisos, particularmente en lo que respecta al compromiso de destinar el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Las asociaciones podrán ser una nueva fuente de financiación para el desarrollo, pero no podrán sustituir la obligación internacional de solidaridad entre el Norte y el Sur. Por último, incluso en el caso de que el sector privado siga motivado fundamentalmente por el afán de lucro, ello no será a expensas de los valores universales. Por consiguiente, las alianzas serán un medio para alentar a las empresas transnacionales a que promuevan los derechos humanos, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Esa idea sirve de base a la iniciativa del Pacto Mundial puesta en marcha por el Secretario General en Davos en enero de 1999.

La Unión Europea apoya las directrices que define el Secretario General en su informe para fomentar el establecimiento de asociaciones en los planos nacional e internacional. La Unión hizo suyo, en particular, el enfoque propuesto de establecer un marco institucional para esas alianzas y también concuerda con las normas recomendadas relativas a la transparencia, la neutralidad y la igualdad de trato de las empresas que deciden asociarse a las Naciones Unidas. No obstante, es importante que el marco no sea demasiado rígido, ya que ello podría desalentar las iniciativas generosas o innovadoras del sector privado. La Unión Europea espera poder analizar más cuidadosamente la posibilidad de crear un “punto de acceso” oficial de las Naciones Unidas a las iniciativas privadas, que podría basarse en los mecanismos vigentes para las organizaciones no gubernamentales. No deben fijarse normas de acreditación excesivamente elevadas, sino que el procedimiento debe mantenerse flexible, abierto y transparente.

El Sr. Seki (Japón) dice que las tecnologías de la información y las comunicaciones podrán desempeñar un papel notable para acelerar el crecimiento económico, promover el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza en los países en desarrollo. Sin embargo, no todos pueden cosechar los beneficios de la revolución tecnológica, por lo que debe emprenderse una labor concertada para cerrar la brecha digital. A ese respecto, existe un consenso general en el sentido de que la participación del sector privado es esencial. El papel de las autoridades consiste en promover el

desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones aplicando un marco jurídico y reglamentario transparente y coherente. Por necesidad el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones va a la par con el desarrollo de una infraestructura básica, incluido un suministro de energía eléctrica suficiente, y con el desarrollo de los recursos humanos.

Con todas esas inquietudes en mente, el Japón ha puesto en marcha varias iniciativas encaminadas a promover la cooperación internacional en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo. El país se ha comprometido a prestar asistencia por valor de 15.000 millones de dólares durante un período de cinco años en cuatro esferas concretas: elaboración de políticas y sistemas; educación y capacitación; desarrollo de infraestructura y creación de redes; y uso de las tecnologías de la información en la asistencia para el desarrollo. Al referirse al papel de las distintas partes en la superación de la brecha digital, el orador dice que, si bien las Naciones Unidas están encargadas de coordinar las iniciativas, no puede hacerse caso omiso de la función de cada agente en particular. El Japón está dispuesto a contribuir a los esfuerzos por velar por que el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones sea universal.

El Sr. Kongstad (Noruega) dice que, en momentos en que la revolución tecnológica produce cambios trascendentales en todos los sectores de la sociedad, el informe oportuno del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las oportunidades y los problemas asociados con la transferencia de tecnología (documento E/2001/59) ayuda a arrojar luz sobre la cuestión de la brecha digital entre los países ricos y pobres. El orador acoge complacido los esfuerzos actuales por establecer asociaciones con todas las partes interesadas, muy en especial el sector privado. A ese respecto, el orador asegura a los países en desarrollo que la mayor participación del sector privado en la labor de las Naciones Unidas no hará que Noruega se desvíe de su compromiso de destinar el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. No obstante, los recursos disponibles distan tanto de satisfacer las necesidades financieras y tecnológicas que el sector privado se ha convertido en un asociado esencial.

La estabilidad macroeconómica y la privatización no bastan para lograr el crecimiento económico. Es

preciso que los países en desarrollo creen un entorno que estimule la inversión y la transferencia de tecnología al alentar la administración abierta y un marco reglamentario sólido, condiciones necesarias para aprovechar las energías del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para los fines del desarrollo y la reducción de la pobreza. En sus programas de cooperación para el desarrollo Noruega centrará la atención en la producción y la creación de empleo. Se alentará a las compañías noruegas, sobre todo las que pertenecen al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a que establezcan empresas en los países en desarrollo, en cooperación con los intereses locales.

En el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones existe una amplia gama de iniciativas positivas y corresponde a las Naciones Unidas la función de coordinarlas a fin de optimizar sus resultados. Trabajando estrechamente con el Banco Mundial y el Equipo de Tareas sobre oportunidades en el ámbito digital establecido por el Grupo de los Ocho, el Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones y el PNUD podrán contribuir al éxito de las actividades mundiales para promover el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La Sra. do Valle Pereira (Brasil) hace suya la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77. El resultado de los esfuerzos por hacer frente a las nuevas formas de exclusión conocidas como la “brecha digital” depende del marco reglamentario que establezcan los gobiernos, así como de la capacidad de cada sociedad para definir y llevar a cabo sus propias prioridades en esa esfera. Claro está, si bien al sector privado le corresponde desempeñar una importante función en la innovación tecnológica y la creación de riqueza, los Gobiernos se convencen cada vez más de que el aprovechamiento de las tecnologías de la información a fin de promover el desarrollo es una tarea que no puede dejarse exclusivamente en manos de las fuerzas del mercado. Se cobra cada vez mayor conciencia de la importancia de la cooperación internacional para salvar la brecha digital. A ese respecto, a las Naciones Unidas les compete desempeñar una función en la promoción del diálogo y la cooperación con miras a definir las condiciones en que habrán de difundirse las nuevas tecnologías.

El Brasil asigna gran importancia a la participación eficaz de los representantes de los países en desarrollo en el Grupo de Tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones de manera que sus actividades sean compatibles con sus propias estrategias de desarrollo. El Brasil espera que el Grupo de Tareas adopte medidas decisivas para elevar los niveles de educación, promover los servicios de salud y realzar la eficiencia de la administración pública. La estrategia de desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones también debe concebirse de modo que aliente a los países en desarrollo a convertirse en proveedores de productos y servicios en la nueva economía y a respetar además los principios de la equidad social y económica, la democracia y los derechos humanos. Aun cuando se deben intensificar los intercambios Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur también puede desempeñar una función importante. La comunidad internacional debe movilizar nuevos recursos para ayudar a que los países en desarrollo lleven a cabo proyectos en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. La participación del sector privado en la labor del Grupo de Tareas no debe interferir con el hecho de que recaea fundamentalmente en los gobiernos la responsabilidad de establecer el marco reglamentario y de llevar a cabo las iniciativas que estimen pertinentes para promover la consecución de sus objetivos.

Tras referirse a la experiencia del Brasil en lo que respecta al desarrollo de la Internet, la oradora dice que hoy día en el país hay más de 7 millones de usuarios de la Internet, conectados por 300.000 servidores. El Gobierno del Brasil es consciente de que la conectividad no basta para cerrar la brecha digital, razón por la cual viene intentando facilitar el acceso de amplios segmentos de la población a la tecnología de la información y creando en el país centros comunitarios con acceso a la Internet. La revolución de la tecnología de la información ofrece la oportunidad de imprimir un nuevo impulso a la cooperación internacional para el desarrollo. Todas las partes interesadas —los países desarrollados, los países en desarrollo y el sector privado— pueden beneficiarse de la colaboración destinada a hacer de las tecnologías de la información y las comunicaciones un instrumento esencial del desarrollo. El Brasil tiene sumo interés en contribuir a esa tarea esencial.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.